

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

ACTORA: Marisa Mesina Polanco

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO IMPUGNADO. Resolución Definitiva aprobada por el Pleno del Tribunal Electoral de Estado, el cinco de agosto de dos mil veintiuno en el Juicio de Inconformidad Expediente **JI-14/2021** y sus acumulados.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, once de agosto de dos mil veintiuno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 22 fracción XIV y 46 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Colima, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha, por la Licenciada Ana Carmen González Pimentel, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público la presentación del **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano** escrito que fue presentado por la ciudadana **MARISA MEINA POLANCO**, por su propio derecho y en calidad de Candidata a Diputada por el Distrito Electoral número 02 de Colima, Colima, así como, el “**DICTAMEN SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD DE LAS Y LOS CANDIDATOS, Y LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**”, aprobado el pasado 21 de junio por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado.

Cédula que se fijó en los estrados de este Órgano Jurisdiccional electoral a las **10:30 DIEZ HORAS CON TEINTA MINUTOS DEL MIÉRCOLES ONCE DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**